

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1

489. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A DOÑA SAIDA TALHI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 156/2017.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000156 /2017****N.I.G:** 52001 41 2 2017 0008407

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, Wafa BENADDYA

Contra: SAIDA TALHI

EDICTO**D. JAVIER SENISE HERNANDEZ
DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve nº 156/2017 se ha dictado la presente sentencia con nº 36/18 de fecha 08/05/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de AMENAZAS, y en el que ha sido parte como denunciante Wafa BENADDYA y como denunciada SAIDA TALHI y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a SAIDA TALHI de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días así lo acuerdo, mando y firmo.